



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2020. Año del General Manuel Belgrano.”

Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020

**RES. CM N° 274/2020**

**VISTO:**

El Expediente OAyF N° A-01-4159-5/2020 s/ Elaboración de la Memoria Anual 2019, el Dictamen de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial N° 18/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 27 inciso 8 de la Ley N° 31 (texto consolidado por Ley 6347) dispone que la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tendrá a su cargo *“Preparar y elevar a consideración de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (...) la memoria anual, para su elevación al Plenario”*.

Que en cumplimiento de dicha manda, la Secretaría General de Administración y Presupuesto solicitó a las diferentes áreas del Consejo un sucinto relato de las tareas llevadas a cabo que resulten relevantes para la confección de la memoria anual del año 2019.

Que en virtud de los informes presentados se confeccionó el respectivo proyecto, que luce agregado al expediente referido en el Visto.

Que a su turno, y en ejercicio de las facultades previstas en la Ley N° 31, intervino la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que por medio del Dictamen CAGyMJ N° 18/2020, la Comisión interviniente, tras observar que todas las dependencias del Consejo elaboraron el informe de la labor desarrollada en el ejercicio, dio curso favorable al trámite y propuso al Plenario *“aprobar la memoria anual del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del ejercicio 2019 propuesta para la SGAYP”*.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar lo propuesto.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos de los miembros presentes.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
*“2020. Año del General Manuel Belgrano.”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la Memoria Anual del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con el Dictamen CAGyMJ N° 18/2020.

Artículo 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 274/2020**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

